



**MAT.: APRUEBA SUBVENCION
MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO
CARLOS CONDELL POR UN MONTO DE
\$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)/**

ALGARROBO, 27 JUL 2021

DECRETO: N° 1422

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. D.A. N° 1.277 de fecha 03/07/2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."
3. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la Republica "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas".
6. D.A. N° 1923 de fecha 27.03.2018 "Aprueba Reglamento Subvenciones Municipales".
7. Acuerdo N° 127 del Honorable Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 19.07.2021.
8. D.A. N° 1388 de fecha 21.07.2021 "Aprueba Acuerdo N° 127 Adoptado por el Honorable concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 19.07.2021
9. Formulario N° 021 de Postulación Subvenciones Municipal Organizaciones Comunitarias 2021
10. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 491/2021.

CONSIDERANDO:

Que, la iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal de ayudar a través de Subvención Municipal a las diversas Organizaciones Comunitarias, de la Comuna de Algarrobo, para el logro y cumplimiento de sus objetivos.



